

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado "PROTOCOLIZACION" es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 08-06-2022 bajo el Repertorio 6480.



Firmado electrónicamente por Antonieta Marina Rojas Pontigo, Notario Suplente de la de , a las 14:49 horas del día de hoy.
, 9 de junio de 2022





REPERTORIO N°6.480/2022

OT.49426

PROTOCOLIZACION

BASES SORTEO FACTORING SECURITY

CAMPAÑA INFORMACION VENTAS ACTUALIZADA

Protocolización de Bases Sorteo Factoring Security Campaña Información Ventas Actualizada. Consta de una hoja.

Solicitado por Felipe Donaire

Santiago, ocho de Junio de dos mil veintidós



NOTARIO PÚBLICO



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Verifique en www.notariosyconservadores.cl o www.cbrchile.cl con el siguiente código: **202249426**



202249426

REVERSO INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3º COT.
ANTONETA ROJAS PONTIGO
NOTARIO SUPLENTE NOTARIA
SANTIAGO



BASES SORTEO

CAMPAÑA INFORMACION VENTAS ACTUALIZADA

1. Destinatarios:
Todos los clientes, personas naturales o jurídicas, con ejecutivo asignado en Factoring Security.
2. Requisitos para participar:
Participan aquellos clientes que se conecten entre el 30 de mayo y el 31 de agosto con RUT y Clave de SII para mantener las ventas actualizadas, y que al momento del sorteo mantengan activa la conexión.
3. Premios:
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Derechos de los Consumidores, señalamos que por mantenerse conectado con Factoring Security S:A, el Cliente participa en el sorteo de uno de los cinco Samsung QLED 50" The Frame 4K UHD Smart TV.
4. Sorteo:
El sorteo se realizará el día 15 de Septiembre de 2022, en presencia del notario público don Roberto Cifuentes Allel o de quien lo reemplace. Este consistirá en elegir un RUT al azar, a través de un sistema programado con la función aleatoria para hacer el rescate de un número RUT.
5. Notificación ganadores:
Una vez realizado el sorteo, se notificará a los RUT premiados, mediante correo electrónico o llamado telefónico y seguidamente el resultado del sorteo será publicado en el sitio web www.factoringsecurity.cl, individualizando a las empresas ganadoras.
6. Procedimiento para reclamar el premio:
El premio será entregado al representante legal de la empresa y en caso de existir mas de un representante se debe presentar un poder simple indicando cual de los representantes recibirá el premio. Para el retiro del premio por parte de un trabajador de la empresa este debe presentar un poder simple entregado por el representante legal de la empresa.



7. Aceptación de las Bases:

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en el presente sorteo, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Factoring Security.

8. Condiciones generales:

Las bases y condiciones de este sorteo serán publicadas en el sitio web www.factoringsecurity.cl.

Certifico que a solicitud de Felipe Jovane protocolicé este documento con el N° 6.480 al final de mi Registro Corriente de Escrituras Públicas.

Santiago, 08 de Junio de 2022

SANTIAGO, 08 JUN 2022
1+25

IGNACIO PRADO ROMANINI
pp. Factoring Security

Autorizo la firma del señor IGNACIO PRADO ROMANI, cédula nacional de identidad N° 7.106.815-3, en representación de FACTORING SECURITY S.A., Rol Único Tributario N° 96.655.860-1.- Santiago, 08 de Junio de 2022